

# La Crónica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año XLVIII

Fundador: Francisco Rueda Lopez.

Núm. 14.866

25 ejemplares 75 cts.

SUSCRIPCIONES (Pago adelantado)

Almería  
Provincia, por trimestre  
Extranjero.

1,50 pesetas  
4  
10

ALMERIA.

Jués 4 de Julio de 1907

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Se suscribe en la Administración Reyes Católicos 26 y 28. Los sueltos se reciben de 2 de la mañana a 6 de la tarde. Anuncios: 40 cts. de peseta línea en primera plana; 30 idem en tercera y 40 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts.

## Salvador Romero y Hermano.

BANQUEROS.

Paseo del Príncipe núm. 10, Almería.

Compra de cheques y letras de libras

esterlinas, Francos, Pesetas, Marcos y toda clase de Papel Extranjero. COMPRA de toda clase de billetes y MONEDAS DE ORO, Españolas y Extranjeras. VENTA de CHEQUES sobre las principales plazas del mundo. NEGOCIACION DE GIROS.

COMPRA Y VENTA

de toda clase de Papel del Estado y Valores Públicos

## M. MARIN

Comisionista de frutas en los mercados extranjeros.

Ofrece barriles y serrines a precios reducidos.

Informará: MIGUEL MARIN, Almería.

## Agencia marítima internacional DE ESPA Y CUENCA.

Agentes de Aduanas y Consignatario de buques Despacho: calle Pescadores (edificio de D. Rafael Martínez)

Billetes de pasaje a precios reducidos para Santos, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

SALIDAS MENSUALES:

Desde Gibraltar, días 10 y 26.

Para New-York y la Isla de Cuba, saldrá fijamente el 10 del corriente, el SICILIAN PRINCE: pasaje 150 pesetas y 225 id.

## Vapores de la Compañía Sevillana de navegación a vapor, de Sevilla

TORRE DEL ORO, AZNALFARACHE, CIERVANA.

SANTA ANA, SEVILLA, SAN JOSÉ.

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva todos los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felin, Cetta, Génova, Lyorna y Marsella llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS PARA DICHS PUERTOS.

Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante.

Nota.—Estos buques admiten carga de trasbordo para Isla Cristina y Ayamonte.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de domicilio Barcelona a este de Almería a precios reducidos.

## MAIZ.-CEBADA.

AZUFRES

M. BERJON

## C. TRASATLANTICA VAPORES CORREOS

LINEA de CUBA y MEJICO.—Salida 26 de Junio para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA de VENEZUELA-COLOMBIA.—Salida: el 11 de Junio para Puerto-Rico, Habana, La Guaira y Ponce.

LINEA de FILIPINAS.—Salida el 22 de Junio para Manila.

LINEA de BUENOS AIRES.—Salida el 5 de cada mes para Montevideo y Buenos Aires.

Hay que pedir con anticipación el hueco que deseen los señores cargadores, tanto para pasajes como para cargas.

Se expenden billetes y conocimientos directos desde Almería.

LA FERIA.

## SE DICE...

Se dice que el programa de las proyectadas fiestas, ha de sufrir una importante modificación en los números de que consta...

Se dice, que computado el coste general de aquel hay un exceso en pesetas, de alguna importancia sobre la cantidad consignada en presupuesto...

Se dice que el Alcalde, asombrado ante lo que ocurre, corta por lo sano, negándose a

habilitar suma alguna para enjugar aquel déficit...

Se dice por último, y esto si lo creemos, que el «non nato» programa, entre sangrias y limaduras, ha de resultar ridículamente liliputiense.

Esos son los rumores que la masa anónima comenta y trae y lleva, abultados con la facilidad de creación que es propia a nuestras meridionales fantasías.

Algo habrá de exageración en el asunto, a no dudar; pero también es cierto que no será lo menos lo que de verdad encierra el público comentario.

En tal caso, el ridículo es lo que aguarda a Almería.

Anunciadas las fiestas, conocidos algunos de los números, trabajado el programa con el entusiasmo propio del que trata de dar a conocer una cosa regular, ya que no buena y perfecta, el desencanto no podrá ser mayor, ni más grande la evidencia (léase plancha) de nuestro Ayuntamiento.

Si la Comisión de festejos se ha excedido; si la organización de los números fué o lujosa ó grande en demasia, si sin reparar en las consecuencias se traspasó el límite económico señalado en presupuestos; si los ediles encargados de organizar las fiestas, en la elección del programa se dejaron llevar de sus impulsos, olvidando la parte metálica, tiempo hubo de remediar el mal. El Alcalde, ordenador de pagos, bien pudo advertir a la Comisión de Festejos de lo erróneo del camino que emprendía, y cortar en embrión, aquellos pujos de grandeza que habrían de estrellarse luego contra la realidad escueta, y dar lugar al ridículo más grande.

Hay que tener además en cuenta, que no es ninguna cosa de espantar el proyectado programa de fiestas; que se reduce a lo mismo visto otros años, que no entraña originalidad alguna, y que si se modifica en menos, vá a resultar a la altura de lo que otras veces ha sido: a la altura de la feria de Beni-Sicar.

Así, la cuestión ya es de amor propio para el Ayuntamiento.

No es hora de suprimir ni de dirigir censuras, dado lo avanzado del tiempo.

Lo que urge, a todo trance, si es que ese «se dice» se confirma, es que el conflicto se resuelva, y no en el sentido de modificar en menos el programa de feria, porque esto equivaldría a un terrible ridículo.

Es verdad que «no está el horno para bollos» como vulgarmente se dice, pero en la cuestión presente el buen nombre de Almería juega un principal papel, y no es decoroso dejar en evidencia a nuestra ciudad.

SERVICIO MUNICIPAL.

## MULTAS IMPUESTAS

Hé aquí las multas que han sido impuestas por la Guardia municipal desde el 15 al 30 del pasado mes de Junio:

A José Martínez, por falta de 25 gramos en 1/2 kilo pescado, 1 peseta.

Ramón Martínez, por arrojar cabellos desde su peluquería a la vía pública, 2 id.

Juan Delgado Callejón, por abrir la taquilla de agua de la plaza de San Sebastián para llenar un bcoy, 2 id.

Juan Jimenez, por llevar los faroles de un coche apagados, 3 id.

Pedro Nuñez Morales, por dar lugar de que una caballería de su propiedad mordiera un árbol de la Rambla del Obispo, 1 id.

José Albacete Rodríguez, por id. id., 1 id.

Al dueño de la casa de la calle del Ciprés núm. 4, por arrojar desde su casa un plato de cabezas de pescado a la calle, 1 id.

Diego Gonzalez, por falta de 50 gramos en 1/2 kilo pescado, 1 id.

José García, por id. de 20 id. en 1/4 kilo id., 1 id.

Dolores Ruiz, por arrojar una espuerta de basura a la vía pública, 1 id.

Mannel Navas, por poner un ca-

rro desenganchado junto a la verja de la plaza de San Sebastián, 2 id.

Dolores Navas, por arrojar aguas desde el balcón a la vía pública, 2.

Antonio Expósito, por tener interceptados los portales de la plaza de la Libertad con muebles usados, 1 id.

Francisco Gonzalez, por arrojar una espuerta de basura a la vía pública, 2 id.

Pedro Pardo Hernandez, por vender en la alhóndiga por medios cuartos de arroba, 2 id.

Josefa Gonzalez, por tirar aguas desde el balcón a la vía pública, 2 id.

Diego Nuñez, por llevar el coche con los caballos desbocados, 5 id.

Antonio Forte, por tener un carro desenganchado obstruyendo la vía pública, 1 id.

Amalia Forte, por lavar un cántaro con jabón dentro del pilar, 1 id.

Mannel Sanchez Clemente, por tener su establecimiento de bebidas abierto a las 2 y 1/2 de la madrugada, 2 id.

Antonio Manzano, por id. id. id., 2 id.

Melchor Cervantes, por vender sus mercancías por libras castellanas de 16 onzas y negarse a dar su nombre, 1 id.

Pedro Roper, por contravenir las ordenanzas municipales, 1 id. Al conductor del coche núm. 16, por no llevar la tarifa, 1 id.

Jerónimo García, por tener su establecimiento de bebidas abierto en domingo, 2 id.

Antonio Manzano, por falta de 270 gramos en 1/4 arroba patatas, 1 id.

Juan Martínez, por vender en la alhóndiga por medios cuartos de arroba, 2 id.

Juan Nuñez, por vocear su mercancía, 1 id.

Antonio Ramirez, por falta de 40 gramos en 1/2 kilo pescado, 1 id.

Juan Ortega y Pedro Vizcaino, por destapar una taquilla del agua en la calle de Reyes Católicos para llenar un bcoy.

Al conductor del coche núm. 36, por llevar los faroles del coche apagados, 2 id.

Al id. del id. núm. 47, por id., 2 id.

Francisco Roldán, por tener su establecimiento con gente expendiendo bebidas después de la hora señalada, 2 id.

Eusebio Muñoz Forte, por haber arrancado un árbol con su carro en la plaza de Desamparados, 10 id.

Luis Ayala, por falta de 35 gramos en 1/4 kilo pescado, 1 id.

Eusebio Martín, por expnder bebidas después de la hora señalada, 2 id.

Antonio Serrano, por permitirse poner un carrillo en la vía pública, 1 id.

Mateo Segura, por desgejar las palmeras del Malecón, 1 id.

Antonio Manzano, por falta de 490 gramos en 1/2 arroba patatas, 1 id.

José Templeo, por id. de 20 id. en 1/2 kilo pescado, 1 id.

Francisco Martín, por id. de 30 gramos en 400 id. de carne, 1 id.

Antonio García, por id. de 20 id. en 1/2 kilo pescado, 1 id.

Antonio Manzano, por id. de 130 id. en 1/2 arroba de patatas, 1 id.

Juan Ramirez, por id. de 20 id. en 1/2 kilo de pescado, 1 id.

Antonio Manzano, por id. de 200 id. en 1/2 arroba de patatas, 2 id.

Mannel Martínez, por id. de 30 id. en 1/2 kilo de carne, 2 id.

DE INTERES.

## La ley de azúcares.

He aquí el dictamen emitido por la Comisión del Congreso, que entiende en la ley de azúcares:

Artículo 1.º El artículo 1.º de la ley de 19 de Diciembre de 1899, creando el impuesto especial de los azúcares, queda modificado al tenor siguiente:

a) La cuantía del impuesto a que se refiere el artículo 6.º de di-

cha ley será de 35 pesetas por cada cien kilos, peso neto, del azúcar, y de 17 pesetas por cada cien kilos, peso neto, de glucosa.

b) La tarifa de devoluciones del impuesto, establecida en el artículo 11 de la referida ley, se entenderá modificada al tenor siguiente:

«Chocolates, dulces, confituras, frutas en almibar, pastas de frutas, jaleas y jarabes, por cada cien kilos, peso neto, 18 pesetas.

Frutas extraídas al natural y galletas finas, id. id., seis pesetas.»

c) El último párrafo de dicho artículo 11, se entenderá redactado en la forma siguiente:

«Para obtener la devolución del impuesto a que se contrae el párrafo anterior, será preciso acreditar, con sujeción al reglamento, la procedencia nacional del azúcar invertida en la preparación de los productos azucarados, y justificar, mediante certificación de la Aduana de salida, el hecho de la exportación.»

Art. 2.º a) Durante el plazo de tres años, contados desde la fecha de esta ley, no se permitirá el establecimiento de nuevas fábricas de azúcar de caña ó de remolacha, como tampoco la aplicación de la potencia máxima industrial de las fábricas ó trapiches existentes, habiendo, en su caso, de sustituir las piezas que se inutilizaron de los respectivos trenes de molinos, cortarrasas y difusores, por otras que no aumenten la potencia máxima de dichos trenes.

b) Durante otros tres consecutivos años no se establecerán nuevas fábricas de azúcar de caña ó de remolacha en un radio de 80 kilómetros de fábrica ya establecida.

A los efectos de esta interdicción solo se computarán las fábricas establecidas que no hubieren dejado de trabajar en dos campañas consecutivas, con posterioridad a la promulgación de esta ley.

c) No obstante la interdicción temporal estatuida en el apartado a, y la limitación, asimismo temporal, establecida en el apartado b, y a título de excepción en los casos respectivos, el Gobierno podrá autorizar toda fábrica cooperativa que se quiera establecer por una Sociedad que lo sea precisamente de los productores de la caña ó de la remolacha de la propia comarca, donde y cuando se cerrase una fábrica de las existentes que hubiere trabajado durante los tres años inmediatamente anteriores, siempre que la potencia industrial de la fábrica cooperativa que se autorice no exceda de la misma potencia de la fábrica cerrada.

DISPOSICION TRANSITORIA.

Quedan exceptuados de la elevación del impuesto que se estatuye en el artículo 1.º los azúcares fabricados ó la glucosa que en la fecha de la promulgación de la presente ley se hallaren en los almacenes de las fábricas ó refinarias. Dichas existencias satisfarán el impuesto anterior, a medida que se extraigan de los referidos almacenes.

## COSAS DE ANTAÑO.

II.

Restablecido definitivamente el gobierno constitucional; en decadencia, en general, la guerra civil, y principalmente en el partido carlista, aunque encrudecida y encarnizada en los campos de Valencia y Cataluña; disipadas las lúgubres sombras de la epidemia cólica que azotó a España en 1834; promulgada la Constitución de 1837, por la cual se establecía una verdadera transacción entre las dos opiniones entonces militantes del liberalismo, cualesquiera que fueren, por otra parte, sus deficiencias ó sus errores; emprendidas, merced al nuevo orden de cosas, varias é importantes reformas en todos los ramos de la administración pública, y dada, en fin, a la Nación, generalmente hablando, mayor latitud para expansionarse y exteriorizar sus ideas y legítimos anhelos, España entró en un

periodo de relativa prosperidad intelectual y material, no obstante la agitación en que, como queda dicho, se hallaban aun especialmente, los territorios de Valencia y Cataluña, y los estremecimientos más ó menos intensos que de vez en cuando solían alterar el sosiego público, entorpeciendo el desarrollo de los intereses nacionales.

Almería, decaída de su antigua grandeza desde su conquista del poder de los árabes por Alonso VII de Castilla y más tarde por los Reyes Católicos, primeramente por los inevitables estragos de la guerra y luego quizá porque reconcentrada entonces la vida de la Nación en las ciudades de los reinos de León y de Castilla, quedó, por su posición geográfica, completamente apartada de aquellos centros, y privada, en su consecuencia, de importantísimos elementos de vida; quizá porque la expatriación, voluntaria primero y forzosa despues, de sus antiguos moradores, el temor a incursiones que hacían a las playas almerienses los vacíos corsarios berberiscos y las pertinaces sequías y devastadores terremotos que solían afligir a nuestra ciudad, contribuyeran a la despoblación y empobrecimiento de la misma; quizá, en fin, por todas estas causas a la vez, y falta además de protección y valedores, si bien fué extendiendo su caserío, por el lado de Oriente del recinto de la Alcazaba, parece ser, sin embargo, que durante los siglos XVI al XVIII, ambos inclusivos, arrastró una vida precaria y oscura, siendo de poca monta sus progresos materiales en dicho espacio de tiempo. Verdad es también, que si por los siglos XVI y XVII, especialmente, se levantaban magníficos templos, y se construían vastos conventos, suntuosos palacios y amplias casas solariegas, en cambio, las construcciones ordinarias eran, por lo común, sumamente modestas y ningún atractivo, ni aun aparato, ni decoro, tenía el interior de las poblaciones.

El mismo Madrid, con ser la Corte de España desde mediados del siglo XVI, y ésta, señora de extensísimos dominios casi—y aun sin casi—hasta nuestros días, todavía por los años de 1835 era tal su estado en cuanto a los distintos ramos del servicio municipal, que, «por demás lamentable», le llama el eximio escritor D. Ramón de Mesonero Romanos, en sus amenas é interesantes «Memorias de un setentón.»

Pero vengamos a Almería y al objeto del presente artículo.

Las nuevas orientaciones que, como queda dicho en ellos, habían ido tomando las cosas en España a partir de 1828, y más señaladamente desde las últimas nupcias de Fernando VII y el definitivo restablecimiento del sistema constitucional, no podían menos de influir también beneficiosamente en el adelantamiento material de los pueblos, y de predisponer el ánimo de sus moradores al contento y al esparcimiento, que antes impidieran el celo indiscreto de algunas autoridades, el furor de mando de otras y las suspicacias, recelos y temores de todas, como si, al decir del sabio y virtuoso autor de la «Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas», la libertad y la alegría de los pueblos no estuviesen más distantes del desorden que la sujeción y la tristeza.

Y como si los resplandores del luciente y vivificante sol del progreso, que por aquellos días comenzaban a iluminar el horizonte de la Sociedad actual, poniendo al descubierto con la esplendorosa luz de sus potentes rayos las variadas y múltiples necesidades de nuestra ciudad, hubiesen hecho despertar en los hijos de Almería, los generosos deseos de satisfacer dichas necesidades en cuanto estuviera en sus alcances, abriendo al par sus honrados pechos a la expansión y a la alegría, de aquellos años puede decirse que datan las primeras tentativas de reformas

# BANCO AGRÍCOLA DEL LEVANTE DE ANDALUCÍA.

CAPITAL SOCIAL: 25.000.000 DE PESETAS.

El capital social está formado por dos series de acciones. La primera, serie A, de 34.000 títulos de 500 pesetas cada uno, pagaderas al contado, con 10 por 100 de descuento, ó á la par, en cinco plazos de 100 pesetas, el primero en el acto de hacer la suscripción y los restantes cuando el Consejo lo acuerde y plazo mínimo de tres meses de un pago á otro. Los de la serie B tienen al contado 5 por 100 y también pueden pagarse á la par en cuatro plazos trimestrales de 25 pesetas, debiendo abonarse el primero al suscribirse.

Pueden disfrutar los beneficios de la ley de Sindicatos y los que conceden los Estatutos sociales, los agricultores y los colonos que se inscriban como ASOCIADOS NUMERARIOS. Para ser asociado numerario hay que abonar la cuota de 6 pesetas semestrales, pagadera anticipadamente.

Pueden además disfrutar de las mismas ventajas las Cámaras Agrícolas, los Sindicatos, las Cooperativas, etc. A estas entidades se les designa con el nombre de ASOCIADOS COOPERADORES, debiendo abonar sus individuos la cuota de SEIS PESETAS semestrales establecida para los numerarios.

Tanto unos como otros tienen derecho «después de los seis meses» de su inscripción á recibir préstamos hipotecarios, pignoraticios y personales, al 4 y 1/2 por 100 anual; abonos, semillas, aperos, máquinas agrícolas y en general cuantos útiles son necesarios á los agricultores, previo el crédito que se les conceda por los respectivos Consejos.

Almería, Mayo, 1907.—El Presidente, JOSÉ MARÍA NAVARRO DARAX.

de nuestra capital en sentido moderno, y tal vez por aquellos años fué también cuando comenzó á celebrarse nuestra feria con cierta ostentación y esplendor.

Muévenme á pensar así en cuanto á esto último—que es de lo que es mi intento tratar solo al presente—de una parte, las sospechas que abrigó de que, como dije en mi artículo anterior, las azarosas y tristes circunstancias por que atravesó España, especialmente desde 1808 hasta la terminación de la famosa década «Calomardina»—con breves y contados intervalos—no dieron lugar á la celebración de la feria, por lo menos, en algunos de esos años, ó á que se celebrara con la satisfacción y el lucimiento que posteriormente, y de otras el acuerdo tomado por el Ilmo. Ayuntamiento, en 1837, de que se celebrase en los días 22 al 26 de Agosto «y que los empresarios que gustasen hacer posturas á la construcción de tiendas, las efectuasen desde el día 8 de Agosto hasta las 12 de la mañana del sábado próximo 12 de dicho mes, ante la comisión nombrada «compuesta del Alcalde 2.º constitucional—el Alcalde 1.º en el «padre del autor de estas líneas—» D. José Iribarn y de los señores D. Juan Oña, regidor, y síndico D. Joaquín Andren.»

El señalamiento de los días 22 al 26, hecho en el citado acuerdo, parece indicar que, como acabó de decir, ó había dejado de celebrarse la feria en alguno ó algunos de los años anteriores, por lo cual se recordaba que esos eran los días señalados en la Real Provisión de 25 de Septiembre de 1807 para la celebración de aquellas, ó bien que, por lo que quiera que fuese, se había celebrado en otros días distintos de los fijados en dicha provisión, en otro ú otros años; así como la convocatoria que se hacía á los que quisieran hacer posturas á la construcción de tiendas ó casetas para la feria, parece estar indicando los plausibles propósitos de aquel Municipio de que hubiera cierto orden y regularidad en ellas para mayor lucimiento de aquella.

C. BORDIU.

Cuevas, Julio, 1907.

## NOTAS MINERAS.

Se han solicitado del Gobernador la propiedad de los siguientes registros mineros:

Don Juan Martínez Castillo, vecino de Almería, 78 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre «Eugenia», número 30.455, paraje en que se tendrá por punto de partida el ángulo SE. del registro minero número 28.211, de Olula de Castro.

Don Ángel Gonzalez, vecino de Lubrin, 20 y 20 id. de id. id., con los nombres «Juana» é «Isabel», números 20.486 y 30.457, paraje Cuesta de Julia y cerro de los Aljibes y Cubillas Rinconico y Barranco de Muñoz, términos de Lubrin y Cantoria, respectivamente.

Don Agustín Medina, vecino de Cartagena, 20 id. de id. id., con el nombre «Distraction», número 30.488, paraje Cerro del frac y Hacienda del Castrador, término de Velez-Rubio.

Don Francisco Santaolalla y don Diego Alarcón han abonado los derechos correspondientes á los registros números 30.482 de Seron y 40.454 de Mojacar.

Don Domingo Gallego ha interesado la rectificación del expediente número 30.397, de Fiñana.

Don Antonio Encinas autoriza á D. Joaquín Navarro para que perciba el título de propiedad del registro número 29.266, de Lucar.

—Don Diego Martínez interesa la devolución del sobrante de de-

pósito del registro número 29.554, de Almería.

—El Gobernador ha admitido la propiedad de los siguientes registros:

«Los Ilos», de hierro, en Bacares; «Jasnalidad», de id., en Nijar; «La Fé», de id., en Terque; «María del Mar», de id., en Oria; «El porvenir antiguo», de id., en Alhama; «El capitán Enrique», de id., en Lanjar; «Carnavala», de id., en Pulpi; «San Antonio», de id., en Sorbas; «Mi Salvador», de id., en Almería; «Mi segunda en Cuevas», de id., en Cuevas; «Rosida», de id., en Nijar, y «Bernabé», de id., en Serón, y «Nuevo Cristo», «Número cuatro» y «Mi Dolores», en Paterna y Olula de Castro.

—El Gobernador ha decretado la cancelación del registro número 28.764, titulado «La Española», de Gérgal y Serón.

—Se ordena á D. Narciso Lopez Hernandez que en un plazo de diez días presente el papel de reintegro correspondiente al título de propiedad y á las pertenencias que se le han demarcado de su registro «Mi Guillermo», de Olula de Castro.

Igual notificación se hace á don Manuel Navas Miralles, respecto de sus registros «Miguel Navas» y «Mi Miguelito.»

DE ENSEÑANZA.

## Academia de Bellas Artes

Según anunciáramos, el lunes por la noche se celebraron en ese acreditado Centro de enseñanza los exámenes de prueba de curso asistiendo gran número de alumnos de ambos sexos y muchas familias distinguidas, lo que hacía que á esa hora los amplios salones de la Academia ofrecieran un hermoso cuadro de animación, muy grato á los amantes de la cultura y del progreso de nuestro pueblo.

Presidió el solemne acto el Alcalde Sr. Perez Ibañ z, tomando además asiento en la mesa presidencial comisiones del Ayuntamiento y del Instituto General y Técnico, formada la primera por los concejales Sres. Castañedo y Bascarrán y la segunda por el catedrático D. Alfonso Delgado Castilla.

El Alcalde, al examinar con sus compañeros de tribunal los trabajos que iban presentando los alumnos, tuvo para todos frases de merecida alabanza y de provechoso aliento, reconociendo á cada instante cuán asidua ha sido la labor de los maestros y cuán fructífera la aplicación de los discipulos.

Las calificaciones obtenidas en el curso de 1906 á 1907 por los que frecuentan las aulas de la Academia de Bellas Artes, ha sido la que sigue, complaciéndonos nosotros grandemente en publicarla para que sirva de aplauso y de estímulo á todos los que por su amor al saber conquistaron lauro honoroso:

SECCION ELEMENTAL DE DIBUJO ARTÍSTICO Y LINEAL.

Sobresalientes: D. José Sanchez, D. Ramón Abad, D. Manuel del Arco Salmerón, D. Agustín Roba, D. Antonio Guerrero, D. José Herreñas, D. Juan Fernandez, don Juan Omo y D. Guillermo Rodriguez.

Notables: D. José Acedo Más, D. Diego Herrera Criado, D. Pedro Lopez Romero, D. Cristóbal Moya, D. Luis Lemus, D. Ventura Olmo, D. Antonio Gallardo, D. Federico Montoro, D. Joaquín García, D. Rafael Dominguez, D. Juan Hita Muñoz, D. Ramón San José, D. Alberto Ortiz Iribarne, D. Diego Campoy Gallardo, D. Enrique B. Caraz y D. Angel Casas Gonzalez.

DIBUJO LINEAL.

Sobresalientes: D. Antonio Moya Pomares, D. Juan Moya, D. Tomás Guillón, D. Joaquín García, D. José Marfil y D. Diego Dominguez.

COMPOSICION Y ANTIGUO.

Diplomas de Honor: D. Rafael Guerrero, D. Antonio Fernandez Fuentes, D. Aurelio Jover y don Francisco Calderón de la Barca.

MECÁNICA LAVADO.

Don Francisco Moya Garcia.

ORNAMENTACION Y LAVADO.

Don José Pastor Valverde y don José R gant.

ALUMNAS.

Diplomas de Honor: Srta. Carmen Rodriguez Batiste y Srta. Catalina Casas.

Sobresalientes: Srta. Angela Berjón, Srta. Angela Garcia, Srta. Antonia Canal y Srta. Aurora Ramos Cordero.

Notables: Srta. Jimena Quirós, Srta. Carmen Quirós y Srta. Angela Jimenez.

Viva complacencia experimentamos al poder consignar en estas columnas los progresos que de año en año realiza la Academia que con tanta inteligencia y con tan entusiasta celo dirige D. Joaquín M. Acosta, á quien alentamos para que prosiga incansable en su fecunda labor.

Es su obra empresa de verdadera redención social, á la que nos debemos todos y á la que no es lícito sufrir el menor desmayo, pues antes bien las contrariedades deben fortalecer el espíritu para vencer con gloria.

## COMUNICADO.

### La cuestión de las aguas.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

Muy señor mío: es imposible permanecer en silencio ante la actitud de la prensa y algunos concejales que ignorando las causas que motivan la falta de aguas en los barrios altos de la población vienen haciendo atmósfera contra esta empresa de aguas que en nada falta ni ha faltado al cumplimiento de su pliego de condiciones. Parece mentira que despreciando la falta de agua en esos barrios del abuso intolerable que los vecinos de la parte baja de la población hacen de la dotación que les está concedida, se quiera cargar al concesionario con una responsabilidad que no es suya.

El año pasado con una dotación de agua la mitad precisamente de la que hoy se dispone, es público que en las horas de más abasto no carecieron los barrios altos de agua y sabe V. por qué, por la sencilla razón de haberse hecho el aforo; cada casa disfrutaba de los mil litros de agua en las 24 horas y no como ahora sucede que hay casa que disfruta de «doce mil.»

Se dirá que la culpa es de la empresa cuando cada vecino ha roto el precinto de la llave de aforo y disfruta el agua á «caño libre» valiéndose algunos de sellos falsificados como consta en la Alcadía.

Querer que en una población en donde la puerta de Blén se halla 34 metros más alta que el Malecón que todos los vecinos participan por igual el agua dejándola correr á caño libre, es un imposible y solo se correjirá el daño cuando el aforo que ya ha comenzado por la parte baja, sea un hecho y cese ese derecho de agua con perjuicio de los barrios altos. Pero para que esto sea una verdad, será necesario castigar con dureza al que toque á las llaves de aforo; de otra manera el mal no se correjirá y aunque viesiese toda la fuente de Banahadux en nada modificaría la situación.

# LAS GRANDES COSECHAS.

Abonos químicos especiales

PARA CADA TIERRA Y CULTIVO DE

L. MOMPÓ, de Valencia

Abonos especiales para cereales.

Precios económicos.

## ABONOS ESPECIALES PARA PARRAS.

Almacenes, Granada 42.

LA MARAVILLA, marca registrada

Todos los abonos para cada cultivo, que son la especialidad de esta casa, se expenden siempre bajo la garantía de análisis, con arreglo al Real decreto de 30 de Septiembre de 1900.

Abonos especiales para patatas.

Precios económicos.

En el año pasado cuando las máquinas funcionaban, el abastecimiento se hacía en pleno verano con mil seiscientos metros cúbicos diarios, y ahora mismo la fuente suministra el doble 3 200 m<sup>3</sup> y sin embargo el abastecimiento resulta tan deficiente que dá lugar á las protestas que con infundado motivo se lanzan sobre esta Empresa que no tiene inconveniente alguno en que por la autoridad se tomen cuantas disposiciones crea convenientes y á nuestra costa con el fin de conjurar el conflicto, pero en la firme creencia que no hay otra solución que los aforos de casa en casa, cortando de raíz esa mala intención con que los vecinos de los barrios bajos para beberse un vaso de agua fresca dan la consabida orden á su doméstica: «déjalo que corra».

Esta es la verdad, Sr. Director, y todo cuanto V. oiga de falta de agua y otras majaderías son armas que se esgrimen con una Empresa que el pasado año con las detestables máquinas que el Ayuntamiento puso á su disposición suministró durante trece meses el agua necesaria para el abasto y en la actualidad está dispuesta á cuanto se le ordene por las autoridades.

Como los aforos han empezado, es seguro que si los vecinos no levantan los presantos, al final de la semana este falso conflicto quede conjurado, pero para esto se hace necesario que las autoridades ejerzan una vigilancia de verdad y tolo esto no sea una de las muchas cosas que tenemos costumbre de ver en Almería.

De V. atto. s. s. q. b. m., JOSÉ DOMINGUEZ.

Almería 3 Julio 1007.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapsos de la matriz, etc.

RECIPIOS (quebraduras)

Tratamiento de las hernias de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con tal privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

Don Jerónimo Farré Gamell, Puerta del Sol, 9, principal.

El médico especialista auxiliar de dicho notable ortopédico recibirá consultas en Almería los días 8 y 9 del actual mes de Julio de 11 á 1 y de 4 á 7 en el Hotel de Londres.

Todas las consultas son gratis y dándole aviso irá á domicilio.

Otro testimonio de curación de una hernia.

Almería 14 de Marzo 1907.

Sr. D. Jerónimo Farré Gamell, Madrid.

Muy Sr. mío y amigo: Reciba V. el testimonio de mi más profunda y sincera gratitud por los beneficiosos resultados que hemos obtenido con su tratamiento especial, tan completo, que con dicho tratamiento hemos conseguido la completa curación de la hernia escrotal de mi querido hijo.

En la obtención de este buen resultado ha contribuido también y me congratia mucho en manifestárselo, el médico auxiliar de V., Dr. Carulla, con el interés que bajo todos los puntos de vista ha desplegado.

Réstame felicitarle por el nuevo triunfo que tan directamente ha repercutido en beneficio nuestro, reiterándole mi más profundo agradecimiento y brindándole en todo y por todo como propagandista firme de su tratamiento, que dudo pueda haber otro que le iguale.

Queda autorizado para hacer el uso que crea más conveniente, de estas mis sinceras manifestaciones. Aprovecho esta ocasión para repetirle suyo afmo. s. s. y amigo, —ANTONIO ALONSO. s/c Real, 44.

Conviene recordar que no construimos aparato alguno sin examinar antes la hernia, puesto que su construcción y mecanismos han de depender de las condiciones anatómicas de ella.

Servir un aparato que se pide por carta como hacen algunos, equivale á enviar un bragero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte que sin él, que se anuncie con el nombre de un autor español ó de un autor extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben reputarse como brageros de remesa que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

¿Queréis adquirir datos y detalles que os interesan? Consultar con dicho médico auxiliar ó pedir al mencionado ortopédico D. Jerónimo Farré Gamell, el folleto que ha publicado, el cual se entrega ó se envía gratis.

En Almería los días 8 y 9 del actual mes de Julio en el Hotel de Londres.

En Madrid todos los días no festivos, en el Gabinete Ortopédico del inventor, Puerta del Sol, número 9, pral. (Fundado en 1897).

## GACETILLAS.

Fontanas.

A la entrada de la placeta del Carmen y en la calle de Aifareros, se han colocado dos fontanas para el abastecimiento de agua al vecindario.

Aplaudimos esta medida porque evita en parte el conflicto que hay en puerta por la falta de agua.

Pero nosotros preguntamos ahora: ¿es justo que los dueños de aquellas casas que pagaron religiosamente sus tomas carezcan completamente de agua desde hace muchos días mientras de las fontanas que se acaban de poner, salga por la calle abajo tan necesario líquido sin que nadie lo aproveche?

Concursantes.

Segun noticias recibidas de Madrid los jóvenes opositores á las plazas vacantes en Correos D. José Gonzalez Jimenez, D. José Lopez Nuñez, D. Francisco Padilla Abad y D. Manuel Pristo Bustos, naturales de Almería y aquí preparados para aquellos ejercicios, han azorado como calificación los puntos de 158,1, 150, 123 y 108, creyéndose fundadamente que logren conseguir plaza.

Los felicitamos sinceramente.

Nombramiento.

El Presidente de la Diputación ha nombrado auxiliar de la Agencia ejecutiva del Contingente provincial en el partido de Gérgal, á D. Manuel Sanchez Ramirez.

Se ha celebrado en esta Audiencia el juicio oral de la causa seguida por el Juzgado de Haceral Overa, contra Luis Muñoz Torres, por el delito de robo.

Defendió al procesado, el conocido abogado D. Francisco Rovira y de acuerdo con las peticiones de éste el Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo absuelto el procesado.

Viajeros.

Han llegado á esta capital en donde pasarán una temporada, nuestro amigo el primer teniente del Regimiento de Córdoba D. Miguel Martinez Mondragon y su distinguida esposa, acompañados también su simpático y bella hermana Pepa.

Distribucion de fondos.

La distribución de fondos de la Diputación Provincial para el mes corriente, se eleva á la suma de pesetas 58.882'01.

Buen rasgo.

Habiéndose perdido á una de las coristas de la compañía que actúa en el Teatro de Variedades anteaer un reloj de oro, fué ayer hallada esta alhaja por una mujer llamada María Picon Robles, la cual haciendo gestiones, buscó á la dueña de aquella á quien entregó la citada alhaja.

Este rasgo, dada la triste situación por que la Picon Robles atraviesa, es digno del mayor elogio y

demuestran los honrados sentimientos de la expresada mujer, que fué gratificada por su desinteresado proceder.

Pagos de esta provincia.

Durante el año pasado de 1906, ha pagado la provincia de Almería por contribución territorial pesetas 1.411.877 y por la industrial 287.506, haciendo un total de pesetas 1.699.383.

Denuncia.

Han sido denunciados por Francisco Lozano Lopez al Juez de Ocasía, por hurto de aguas, los vecinos de aquel pueblo Pedro Soler Diaz y Aniceto Ayala Lao y el de Nacimiento José Garcia Tapia.

D. E. P.

La enfermedad que hace tiempo venia padeciendo el Coronel de Infantería nuestro antiguo amigo D. José Santa Pau y Martinez, ha tenido funesto desenlace, dejando de existir ayer mañana, rodeado de su familia y amigos más íntimos.

El Sr. Santa Pau fué un bravo militar y contaba con una brillante hoja de servicios, garando casi todos sus empleos por hechos de armas. Además en su vida particular era un perfecto caballero.

Hasta hace poco ocupó el cargo de Gobernador militar de esta plaza, quedándose á vivir entre nosotros, donde contaba con familia y muchos amigos.

Estaba condecorado con la Placa de la Real y distinguida Orden de San Hermenegildo, primera y segunda clase del Mérito Militar y otras.

La conducción del cadáver al Cementerio de San José se verificó ayer tarde, resultando tan triste acto una verdadera manifestación de duelo, pues á él asistieron las principales autoridades civiles y militares y gran número de paisanos.

También ha fallecido repentinamente en esta capital el Comandante de Infantería retirado don Antonio Lopez Diaz, padre político de nuestro amigo el conocido comerciante D. Juan Rodriguez Burgos.

Ayer mañana tuvo lugar el entierro de dicho pondonoso militar, asistiendo al acto muchos de sus compañeros y amigos particulares.

Enviamos á las familias nuestro más sentido pésame.

Reclamado.

En el pago de Aguilar, término de Tabernas, ha sido preso por la Guardia civil un sujeto llamado Juan Peco Barros, reclamado por el Juez de Instrucción de Gérgal.

Pérdida.

Se le ha extraviado á un camarero del café Suizo un décimo del billete número 7.648, serie 6, correspondiente á la jugada del día 10 del actual. Al que lo presente en el café Suizo se le dará participación.

Destino vacante.

En la relacion de destinos vacantes que publica la «Gaceta» y que corresponda conceder al Ministerio de la Guerra, figura el de Alguacil del Juzgado de Instrucción de Berja, dotado con el haber anual de 540 pesetas y además los derechos que con arreglo al arancel, le correspondan.

Detenidos.

La Guardia civil de Vera ha detenido á María Jimenez Gonzalez y Antonio Martinez Navarro, autores del robo de una máquina de coser y otras efectos á su convecina Carmen Gonzalez Escamez.

Acuerdo anulado.

El Ayuntamiento de Cuevas ha adoptado el acuerdo de anular los nombramientos de individuos que forman aquella Junta Municipal.

Desembarque.

Ha sido autorizado D. Manuel Vicente Moreno para poder desembarcar en el sitio de costumbre y con las debidas precauciones 1.750 cajas de dinamita que conduce á Almería el vapor «Ohio».

**El muy conocido**

**BICARBONATO DE SODA QUIMICAMENTE PURO** del farmacéutico TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, MADRID, se vende en cajas pequeñas y en LATAS QUE SON MAS ECONOMICAS, A 5 PTAS.

Pídase en farmacias y droguerías.

**Aprobación.**

El Gobernador ha aprobado el repartimiento de arbitrios extraordinarios formado por el Ayuntamiento de Tabernas.

**Teatro-circo Variedades.**

Funciones para esta noche: Primera sección, á las 8 y 3/4: «Lola Montes».

Segunda sección, á las 10: «Ruido de campanas».

Tercera sección, á las 11: Estreno del apéndice «¡Apaga y vámonos!»

**Suspensión.**

Por enfermedad de la procesada, se suspendió ayer en la Sección primera de la Audiencia la vista de la causa seguida en el Juzgado de Almería contra Angela Pardo Alvarez, acusada del delito de injurias.

**Enlace próximo.**

En el mes de Agosto contraerán los sagrados lazos del matrimonio en la ciudad de Barcelona, nuestra paisana la simpática y bella señorita Ramona Orland Fernández con el afortunado empleado de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, D. José Quintanilla Hernández.

Anticipadamente deseamos felicidades al futuro matrimonio.

**Intento de agresión.**

La Guardia civil de Soffit ha preso al vecino de aquel pueblo Ambrosio Morales Gonzalez, que intentó hacer disparos de arma de fuego contra el Juez Municipal y primer teniente Alcalde de dicha localidad.

**Mala intención.**

En una finca enclavada en el sitio nombrado «El Potro», del término de Huércal, propiedad de D.ª Josefa Miras Castillo, penetraron anteayer varios desconocidos, haciendo grandes destrozos.

Estos bárbaros no han sido presos.

**Venta de armas.**

Anteayer fueron vendidas en el Cuartel de la Guardia civil en la suma de 55 pesetas, 4 escopetas, 4 revolvers, 6 pistolas y 4 facas, cantidad que se envió al Director General del Cuerpo para su ingreso en la Caja de los Asilos de Huérfanos de aquel Instituto.

**Recurso.**

Por D. Domingo Lozano se ha interpuesto recurso de alzada ante el Ministerio del ramo, contra el decreto del Gobernador que revocó un acuerdo del Ayuntamiento por el que se prohibía á don Juan Campoy la instalación del kiosko del Sainfo, en el Paseo del Príncipe.

**Señoras.**

Si desean calzado elegante de ultima moda, visiten el comercio de Rodríguez Bordalás, Tiendas 2, que tiene grandes existencias, á precios arreglados.

**Festejos.**

Mañana publicaremos el programa general de las fiestas que se celebrarán en nuestra capital desde el 22 al 30 de Agosto próximo, señalando los días en que cada festejo tendrá lugar.

—Por acuerdo de la Comisión de Festejos se repartirán entre el comercio y los particulares 12.000 sobres con el programa de la fiestas impreso en el reverso.

**Visita de inspección.**

Ayer llegaron á Almería, con objeto de girar una visita de inspección al pósito de esta ciudad, el inspector general D. Jesús R. Coloma, y el oficial de la Delegación regia D. Salvador Renedo.

**Conducciones.**

La Dirección general de Prisiones ha dispuesto que los presos en la cárcel de Almería Leovigildo Gea y María Martínez Miras, sean conducidos á Baza á disposición del Juez de dicho pueblo.

Del propio modo ha ordenado sea conducido á esta capital para asistir á un juicio, el preso en el correccional de Berja, Francisco García Rios.

**Pleito.**

En la Sala de lo civil de la Audiencia de Granada había señalada ayer la vista de un pleito seguido en el Juzgado de Almería entre D.ª Francisca María Felices, por sí y en representación de sus hijos, como herederos de D. Francisco Gazquez Martínez, con don Juan Ruada García y otros y don Jerónimo Lino Rodríguez, sobre

reclamación de cantidad, por accidente del trabajo.

**Recurso informado.**

El Alcalde de Alhama ha devuelto al Gobernador informado en el sentido de que debe confirmarse la providencia recurrida, el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Sanchez Lopez, contra el acuerdo del Ayuntamiento de aquel pueblo que ordenó al recurrente paralizar ciertos trabajos que para el alumbramiento de aguas realizaba en las delanteras de la fuente de «Los frailes», de dicho término.

**Licencia.**

Se le han concedido 60 días de licencia al juez municipal de Carbonera, D. José Bñón Caparrós.

**Autorización.**

Por D. Angel Gonzalez Pedrosa, vecino de Lubrin, se ha solicitado del Ministerio respectivo la autorización oportuna para que pueda cruzar las carreteras del Estado de Puerto Lumbreras á Almería y de Vera á Garrucha, una locomóvil y tres bateas que el solicitante piensa utilizar para el transporte de minerales de hierro, mármoles y piedras de yeso.

**SE ALQUILA**

para despacho el piso bajo de la casa núm. 5 de la calle de Gerona.

**Para despacho ó tienda**

se alquilan las habitaciones bajas de la casa calle Real número 8.

Darán razon Paseo del Príncipe núm. 32, moderno.

¡De cuántas decepciones amorosas nos libra una buena dentadura! Sin ella no hay belleza; sin aliento perfumado la ilusión es imposible. El **licor del Polo** es el amigo fiel de todo el que quiere un frasco por solo 6 reales.

**EL DIA**

SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Subdirector en Almería, Enrique Socafull, Martínez Campos 6.

MIL PESETAS al que presente copias de sándalo, ú otro específico, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades de las vías urinarias. Plaza del Piso 6, Barcelona.

**Sección recreativa.**

**CASOS Y COSAS.**

Entre madre é hijo.  
—¿Conque al fin consientes en que me case con Arturo?  
—Sí, con mucho gusto.  
—Pero, ¿no me decías que te era tan antipático?  
—Y me lo sigue siendo. Por eso á jo que te cases con él. ¡Quiero ser su suegra!

Un dependiente de una tienda va á casa de un parroquiano rebelde á cobrar una factura.  
—Le ruego á usted que me pague, —le dice— porque el amo me ha amenazado con despedirme si no logro cobrar la cuenta.  
—¡Pobre joven! —exclama el parroquiano.— ¡Eso hombre quiere deshacerse de usted!

Solución al jeroglífico de anteayer: **Araña el gato y araña la mujer.**

**CHARADA EN ACCION.**



(La solución mañana).

**Juzgado Municipal**

**DIA 3.**

**NACIMIENTOS.**

Rafael Valverde Plaza, Gabriel Ubeda Lopez, Antonio Fornieles Nieto, Juana Requena Fernandez, María Padilla Lara y José Sanchez Ramón.

**DEFUNCIONES.**

Mannel Martínez Andujar, Antonio Lopez Diez, Purificación Martín Lozano, Luciano Plaza Carretero, José Santa Pau Martínez y Josefa Perez Magaña.

**CASAMIENTOS.**

José Fernandez Villegas con María del Cermen Fresneda Belver.

**Doctor M. MARIN.**

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS.  
Consulta diaria de 8 mañana á 1 tarde y de 5 á 6.  
Paseo del Príncipe 1 y Puerta de Purchena.



Para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El vapor

**JUANITA**

saldrá hoy juéves 4 del corriente Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Gerona 20. ROMERO HERMANOS.

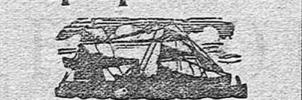


**Vapor Andalucía**

Saldrá de este puerto el 4 para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felin, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar, 1.

**Vapor para Orán.**



El MARIE LOUISE saldrá todos los mártres para ORAN y de ORAN para ALMERIA todos los juéves.

Consignatario, Ricardo Gimenez en Liquidación, Paseo del Príncipe.

Se despacha por los Agentes de Aduanas Sres. Ginerés y Serrallta, Anden de Costa, Almería.

**SERVICIO DIRECTO Y SIN ESCALAS**



entre Barcelona y Almería POR EL VAPOR

**VELARDE**

Salidas de Barcelona: todos los miércoles.

Salidas de Almería: todos los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores Vinda de Orfila, Cert y Domenech, calle del Parque 3, bajos.

Consignatarios en Almería, señores Verdejo Hermanos.

Admitiendo carga y pasajeros para Almería, Granada, Linares, Baza y demás estaciones del ferrocarril del Sur de España, según las listas que se encuentran en casa de los Sres. Consignatarios.

**Farmacia Central del Lido. José Perez Lopez**

Drogas.—Productos químicos y farmacéuticos.—Específicos.—Aguas minerales.—Artículos de Ortopedia y Antisépticos.—Perfumería higiénica. Servicio esmerado y económico. ALMERIA.—CALLE REAL, 15

**TELEGRAMS.**

**De nuestro servicio especial**

**Maura y Primo de Rivera.**

Madrid 3, 14.

El jefe del Gobierno señor Maura y el nuevo ministro de la Guerra general Primo de Rivera, regresaron de La Granja en automovil.

Esta tarde, despues de tomar posesion el Sr. Primo de Rivera de la cartera, se presentará en el Senado y en el Congreso.

**Huelga de tipógrafos.**

(A las 15.)

Telegrafian de Zaragoza que se han declarado en huelga los tipógrafos de aquella capital.

Los periódicos diarios no se han publicado hoy por dicha causa.

**Enmiendas aceptadas.**

(A las 15'45.)

En breve se dará cuenta á las Cámaras de las enmiendas propuestas por el Ministro señor Ferrandiz y aceptada por la respectiva Comisión, en el proyecto de

**DUELAS, ARCOS, SERRINES Y MADERA DE PINO.**

Ha llegado y se está descargando el importante cargo de duelas anunciado por vapor WAYFARER. Tambien salieron el 22 de Abril y 4 del corriente los vapores CANDIDATE y DICTATOR, que me traen otros grandes cargos de duelas de roble procedentes, como el que está en el Muelle, directamente de Nueva Orleans.

El Bergantín SEIS DE ENERO, me trae un cargo de paquetes de arcos y salió de Barcelona el dia 10 del corriente.

El NICANOR está al llegar con un cargo de serrin.

El vapor ROVEST llegará á Oporto para cargar unas 600 toneladas de tablillas para barriles de pino.

**Juan Terriza.**

**SEGUROS CONTRA ACCIDENTES, Incendios, Vida, Marítimos, Responsabilidad civil.**

**Gerónimo Lino Rodriguez,**

Paseo del Príncipe, núm. 44,

**Agente apoderado de importantes Compañías de seguros legalmente autorizadas.**

Emite pólizas á primas muy reducidas. Seguros contra los accidentes del trabajo. Seguros de mercancías contra riesgos marítimos y terrestres Seguros contra incendios. Seguros de Vida. Seguros contra responsabilidad civil.

reformas navales, y en su parte relativa á los arsenales y puertos militares.

**Consejo.**

(A las 16.)

Mañana se celebrará Consejo de Ministros bajo la presidencia del Sr. Maura.

**Motin en un pueblo.**

(A las 16'40)

Se ha recibido un despacho dando cuenta que en Barco de Avila, se ha promovido un motin por la cobranza de las contribuciones.

Se ha reconcentrado la Guardia civil porque se teme ocurran desórdenes graves.

**Reunión.**

(A las 17.)

La Subcomisión de Hacienda que entiende en la proyectada supresión del impuesto de consumos á los vinos, se ha reunido hoy cambiando impresiones sobre este extremo.

**Contra el proyecto de los azúcares.**

(A las 17'45.)

En toda la region de Cataluña se nota movimiento contra el proyecto de ley sobre los azúcares.

**En el Senado.**

(A las 18.)

Al abrirse la sesión el presidente Sr. Azárraga hace á la Cámara la presentación del nuevo ministro de la Guerra Sr. Marqués de Estella, saludándolo el señor Lopez Dominguez, á lo que contesta el Sr. Primo de Rivera.

El Sr. Picabea hace una denuncia sobre el estado del edificio que el Ayuntamiento de Irún cedió para cuartel.

Despues de reunirse el Senado en secciones continua el debate sobre la reforma del impuesto sobre el alcohol, que es atacada por el Sr. Rodríguez y defendida por el ministro de Hacienda.

**En el Congreso.**

(A las 19.)

Abierta la sesión se lee un despacho del Sr. Villanueva sobre los convenios anglo-español y franco-español y del estado de los españoles en Argelia.

Sobre este asunto habló largamente el ministro de Estado, explicando los alcances de esos convenios.

Los Sres Calvet y Rofacull excitan á los respectivos ministros á que persigan la adulteración de los vinos y al de Estado para que procure obtener de las Repúblicas americanas ventajas para aquellos caldos.

Así lo ofrecen los aludidos.

Despues el Sr. Maura presentó á la Cámara el nuevo ministro de la Guerra, encomiando su alta personalidad.

El Sr. Irausa hace análogos manifestaciones que los Sres. Rofacull y Calvet, sobre nuestros vinos.

El Sr. Garcia Alix rogó al

ministro de Marina no despidá á los 300 obreros de la maestranza de Cartagena.

El Sr. Alvarado anunció una interpelación sobre política económica del Gobierno, pidiendo algunos datos del ministerio de Marina.

Se entra en la orden del día y se reanuda el debate acerca de la situación de Barcelona, interviniendo los Sres. Ventosa, Miral y Valls Ribot, quien censura al Gobierno por el R. D. que sustrajo d el conocimiento del Jurado los delitos cometidos por medios explosivos.

Contestó el ministro de Gracia y Justicia, diciendo que mañana se leerá dicho R. D.

Desechase una proposición incidental sobre asuntos de Barcelona, presentada por el Sr. Marial, por 127 votos contra 12.

Despues se reúne el Congreso en secciones y reanuda la sesión se leen varias enmiendas al proyecto de ley electoral.

Se proroga prolongar la sesión dos horas, y sigue la discusión del artículo noveno de dicho proyecto, que es aprobado despues de desecharse una enmienda del Sr. Corominas.

Al 10.º se presentan dos del Sr. Ventosa y se aprueba dicho artículo sin tomarse aquellas en cuenta.

La Comisión aceptó una del Sr. Arias de Miranda y otra del Sr. Perrojo.

Se aprueban varios proyectos de ley que pasan al Senado y se levanta la sesión.

**Los demócratas.**

(A las 20.)

Hoy se han reunido los demócratas, acordando pedir al Gobierno que no se apliquen los proyectos económicos que tiene, hasta que se aprueben todos.

**Declaraciones de Primo de Rivera.**

(A las 21.)

El nuevo ministro de la Guerra general Primo de Rivera, hablando hoy con los periodistas, les ha dicho que respecto á la provision de las Capitanías Generales acatará el criterio del Gobierno.

Muéstrase el Sr. Marqués de Estella enemigo del servicio obligatorio, añadiendo que prepara hondas y radicales reformas en el Ejército.

**Huelga que fracasa.**

(A las 21'35)

Dicen de Zaragoza que ha

fracasado la huelga de los obreros tipógrafos.

BOLSA.  
4 por 100 interior, 82-35.  
5 por 100 amortizable 101-30.  
Londres á la vista, 28 05.  
París á la vista, 11 60.

**Cosas del Raisuli.**

(A las 22.)

Un despacho de Tanger anuncia que el Raisuli ha copado y secuestrado al caid Macklean y su séquito, al que propondrá la sumision. Exige dinero por el rescate de los presos.

**Manifestacion.**

(A las 22'30.)

Telegrafian de Motril diciendo que hoy se ha organizado en aquella localidad una imponente manifestación de protesta contra el proyecto de azúcares, habiéndose cerrado los comercios.

**PERPEN.**

**Libras Esterlinas.**

COTIZACION EN ALMERIA.  
El 3 de Julio de 1907,  
PAGARON { 27,95 cheque  
27,90 á 8 div.  
Salvador Romero y Hermano  
BANQUEROS.  
Paseo del Príncipe núm. 10.

**SOCIEDAD**

DUEÑA DE LAS MINAS DE HIERRO CASUALIDAD, GRACIOSA y RIQUEZA, SITUADAS EN SIERRA ALHAMILLA.

Se admiten proposiciones para el arrendamiento de estas tres minas, hasta el día 10 del corriente, casa de su tesorero D. Juan Gimenez, calle de la Reina, número 11. Habrán de presentarse bajo sobre cerrado, reservándose la Sociedad el derecho de aceptar con entera libertad la que mejor le parezca ó desecharlas todas, si así le conviniere.

Almería 29 de Junio de 1907.— RAFAEL MARTINEZ.

**Almacén.**

Se alquila espacio, surtido de agua potable y mucha luz y ventilación situado en la calle de Granada número 43. Informarán en el taller de armero de D. Nicolás Alario en la misma calle de Granada.

**PEDRO DOMECO**

Jefe de la frontera. CASA FUNDADA EN 1730.

VINOS Y AGUARDIENTES ESTILO COGNAC Representante en Almería y en provincia Sres. Muro y Diaz.

**Por telegrafía sin hilos**

Máquina de vapor de 12 caballos se vende en buenas condiciones.—Razon, Francisco Maresca. Azufre de 1.ª, procedente de las minas de Gádor (mondo y cerámico) 8,60 pesetas quintal. Carretera de Gádor, frente al Túnel.

# COMPANIA COLONIAL

Indisputable superioridad en  
CHOCOLATES  
CAFES MOLIDOS Y EN GRANO.  
TES, TAPIOCAS.

CASA FUNDADA EN 1854



## MANUFACTURA DE CARRUAJES REFORMA EN TODA CLASE DE COCHES

y especialidad en pinturas y guarnecido de los mismos.

CASA FUNDADA EN 1865.--CALLE DEL OBISPO ORBERÁ 21

# ANTONIO MERINO Y HERMANOS

**1907 ALMANAQUE 1,50**  
**BAILLY-BAILLIERE**  
500 páginas \* 999 figuras \* 600 premios y bono de artículo gran novedad

## TRASLADO

Al anunciar el traslado «Aguas de Paterna», a la plaza de la Catedral núm. 3, recordamos su virtud para la anemia, clorosis, dismenorrea y genitopatías de la mujer, pudiendo afirmar que su acción curativa en dichas dolencias, es la mejor medicación conocida, muy superior á las infinitas fórmulas de píldoras, polvos, elixires y vinos á base de hierro.  
Es además una especialidad como purificador de la sangre, y para los que sufren pereza digestiva, son de un éxito maravilloso.

## Pianos y armoniums

de alquiler, desde 10 ptas. en adelante. Taller de reparaciones de toda clase de instrumentos, afinaciones, cuerdas, bordones y accesorios.  
Luis Montero, plaza de Santo Domingo 11, bajos.

## Boteria Nacional

Por la Administración núm. 2 de Almería, situada en el número 33 del Paseo del Príncipe, frente al Banco Agrícola, se sirven billetes siempre que al importe de los pedidos se acompañe el de gastos de Correos.

El Administrador,  
BLAS FRANCO DE LA FUENTE

## SOLUCIO BENEDICTO

DE GLICERO  
FOSFATO DE CAL CON  
**Cresotal**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, en fermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—**Frasco, 2,50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.  
Depósitos: En Almería, farmacia de D. Juan Vivas Perez—En Berja, A. Espinosa.—En Oñevás de Vera, F. Guevara y N. de Sola.—En Huércal-Oveja, G. Jimenez.—En Serón, Luis Sanchez.

## LA ELEGANCIA

**JUANA NAVARRO.**  
Corsés á medida y sin competencia  
FAJAS HIGIÉNICAS.  
Umbilicales, matriz, sobrepartos, para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos. Corsés rectos y elegantes desde 5 pesetas para señoras y de 2 para niños.

PASEO DEL PRÍNCIPE 42.

## Academia de Idiomas

y Escuela de Lenguas Vivas.  
REAL 57.  
Clases generales y especiales para caballeros, señoras y niños.  
Español, Francés y Alemán por Profesores de cada una de estas Naciones, único medio de aprender perfectamente y sin pronunciaciones viciosas.  
Intérpretes de los expresados idiomas.  
Agencia de traducciones.

**GABINETE MÉDICO de Rontgenología. (RAYOS X)**  
ELECTROTERAPIA Y OZONOTERAPIA  
**DE LOPEZ ORTIZ.**

Enfermedades de la mujer, partos y cirugía general.  
Horas de consulta: de 3 á 5 tarde  
PLAZA BERMUDEZ, 5.  
Esquina frente al establecimiento de D. Agustín Fernandez.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

**GRAN NOVEDAD**  
**AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907**  
PARA USO DE PARTICULARES  
Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.  
**PRECIO, 1,50** (encuadrada en tela con plancha dorada.)

## PARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.  
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.  
Precio único: Ptas 1 75 el bote.

## MATIAS LOPEZ.

MADRID-ESCORIAL

Chocolates y dulces

Bombones, tés y sopas.

Pedid el café de FAMILIA, que es uno de los grandes éxitos de la casa, por su calidad y baratura.



Para personas débiles y convalecientes, es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia y raquitismo. Farmacia, Leon 13. Laboratorio, Madrid

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Agencias en todas las provincias

de España, Francia y Portugal

**43 años de existencia**

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirector en Almería,

Salvador Romero y Hermano,

Paseo del Príncipe núm. 10

FUMAD EL PAPEL  
**JOB,**

ó dejad de fumar.  
De venta en todos los estancos.

**JOSÉ GIL,**

CALLISTA,  
Calle San Pedro, 7.



AGUAS POTABLES

de la casería "El Rosario,"  
DE AGUADULOE (ENIX).

Estas excelentes aguas, por su transparencia, su aptitud para la cocción de legumbres y sus notables efectos en la normalidad de las digestiones, son las más solicitadas en Almería.

Corresponden al tipo de las bicarbonatadas - cálcicas - magnecianas.

Venero purísimo y abundante á 9 kilómetros de la capital.

Esmerado aseo en los depósitos de envase.  
Se sirven á domicilio, llevándose precintados los cántaros para evitar abusos.

Depósito: Trinidad 1, 6, Almería. Precio del cántaro en el depósito ó servido á domicilio: 25 céntimos de peseta.

Nota.-Vease el análisis del doctor la Gasca que se da gratis en el depósito.

LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA  
**DEL DOCTOR DELGADO,**  
para padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedia ó virenes, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras dicenteria y en general para todas aquellas molestias revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla El autor farmacia Globo, Tetuan 20.

Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Perez, Paseo del Príncipe.

Precio de cadafrasco, 24 reales

**Prof Brocca,**

ORDEN OFALIA

## HUEVOL

### FLAN

POSTRE SABROSÍSIMO PARA SEIS PERSONAS  
hecho en CINCO minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

**HELADOS.**—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora. Venta exclusiva Gervasio Losana, «La Oriental», Paseo del Príncipe 24.

Precio: 65 CÉNTIMOS cada cajita.

Al por mayor: **COMPANIA HUEVOL, San Sebastian**

La mejor purga al alcance de todos.

## CAJITA IDEAL

conteniendo 25 gs. de las incomparables Sales de

## MEDIANA DE ARAGÓN

25 CÉNTIMOS.

FARMACIA Y DROGUERIAS.

Aplicaciones de la hidráulica  
de la electricidad y de la mecánica.  
**Lázaro Gil en C<sup>ta</sup>.**

PESCADORES 41.—ALMERIA

Estudios, concesiones y construcción de saltos de agua. Instalación de centrales de alumbrado eléctrico á paga en 25 plazos mensuales, con lo cual con muy pequeño desembolso se obtiene un gran interés al capital. Instalación de toda clase de fábricas é industrias mecánicas. —PRESUPUESTOS GRATIS.